



Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción

Oaxaca, Oaxaca
8 de noviembre de 2018

<i>Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción.....</i>	<i>1</i>
1. Análisis de actores.....	3
2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción	3
2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	3
2.2 Listado priorizado de acciones	6
2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	7
3. Mesa 2: Integridad para el control de la corrupción	8
3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	8
3.2 Listado priorizado de acciones	10
3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	11
4. Mesa 3: Participación ciudadana para el control de la corrupción.....	11
4.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	11
4.2 Listado priorizado de acciones	17
4.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	17
5. Mesa 4: Recuperación de activos	18
5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	18
5.2 Listado priorizado de acciones	26
5.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	27
6. Mesa 5: Fortalecimiento del servicio público con énfasis en la coordinación institucional	28
6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	28
6.2 Listado priorizado de acciones	34
6.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	35

1. Análisis de actores

El Foro Regional de Oaxaca contó con 75 participantes, cuyas entidades de procedencia son: Oaxaca (84%), Guerrero (9%), Chiapas (1%) y otras entidades fuera de las convocadas al Foro (3%).

En cuanto a la distribución de los participantes por tipo de institución, el Foro Regional de Oaxaca, estuvo concentrado en un 52% por funcionarios de gobierno, seguido del 20% de instituciones empresariales, 8% académicas, 7% sociedad civil, 7% CPC y 7% ciudadanos no identificados con ninguna institución.

Este 52% de empresarios, lo conformaron 39 personas de las siguientes dependencias: Auditoría Superior del Estado (4), Contraloría estatal (4), Fiscalía (1), Gobierno estado (2), Gobierno municipal (4), Instituto de transparencia (17) y Poder Judicial Estatal (7)

2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción

2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Coordinación entre Órganos internos de control (OIC) y Tribunales especializados y unificar criterios para la presentación de denuncias o quejas administrativas

- Establecer formatos en lenguaje ciudadano donde los denunciantes puedan acceder a las páginas electrónicas, emitir su denuncia de manera sencilla, referida a los hechos y anónima, con la que se abra la investigación por parte de los OIC.
- Incentivar participación ciudadana y denuncias anónimas para evitar represalias, mediante una campaña de difusión para generar confianza en los ciudadanos a denunciar.
- Generar una red de Órganos de Control Interno para unificar criterios y establecer formatos sencillos
- Coordinación entre los Órganos de Control Interno y el Tribunal Especializado en materia Administrativa, para unificar criterios de interpretación del nuevo marco de responsabilidades administrativas, desde la manera de integrar el informe de investigación que vaya debidamente sustentado para que pueda proceder al llegar al Tribunal.
- Profesionalización de los servidores públicos que integran los Órganos de Control Interno, en especial en el conocimiento del marco jurídico.

2. Mecanismos de asesoría para los denunciantes

- Que el ciclo de denuncia hasta llegar a una sanción de un acto de corrupción de cualquier servidor público, sea regido bajo principios rectores, como lo es, por ejemplo, el del debido proceso, el empoderamiento de la ciudadanía, y el acompañamiento institucional.

3. Profesionalización de los servidores públicos y de los Órganos internos de control (OIC)

- Generar sistemas donde se suprima la facultad del Ejecutivo de proponer a quienes vayan a ocupar los cargos que finalmente vayan a juzgar sus posibles actos de corrupción, para evitar la captura.
- Capacitación de personal del órgano de investigación, con la figura del asesor ciudadano devolver la confianza al ciudadano.

4. Difusión de la cultura de la legalidad

- Implementar y difundir la cultura de la legalidad.
- Hay suficientes leyes, lo que se requiere es dar a conocer estas leyes, difundir la cultura de la legalidad.

5. Capacitación al personal de los órganos de investigación en lo relacionado al ciclo de inteligencia y desarrollo organizacional

- Capacitar al personal que se encuentra dentro de los órganos investigadores, en el ciclo de inteligencia, en el cual está basado la investigación, para armar buenos expedientes, recopilar información, generar líneas de investigación y evitar que sean devueltas.
- En el ciclo de investigación incluir también un esquema de desarrollo organizacional

6. Campañas de sensibilización sobre el ciclo de denuncia, investigación y sanción

- Hacer mucho énfasis en la cultura de la denuncia y en que el ciudadano comprenda que las notas periodísticas no generan carpetas de investigación sin las denuncias correspondientes.

7. Difusión de sanciones

- Difundir a la ciudadanía las sanciones a los actos de corrupción que cometieron los servidores públicos.

8. Difusión de la existencia del mecanismo de denuncia anónima

- Difundir los mecanismos de denuncia anónima entre los ciudadanos y los servidores públicos. Además de comenzar la investigación pertinente sin avisar al servidor público de la existencia de la denuncia y así proteger al denunciante.
- Cuidar los datos personales del denunciante.

9. Creación de una plataforma digital de denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas

- Crear una plataforma digital de denuncia penal, donde el ciudadano denuncie y aporte pruebas de manera digital y anónima; y posteriormente se le informe si su denuncia es procedente y se consigna al juez correspondiente.
- Generar denuncias en línea para evitar trámites, con la opción de adjuntar archivos.

- Difundir la aplicación para el celular de denuncias a nivel federal en la Secretaría de la Función Pública. La aplicación permite denuncia anónima, dar seguimiento y revisar anexos estadísticos.

10. Creación de una Ley de Protección a personas que denuncian actos de corrupción

- Creación de una Ley de Protección al Ciudadano que Denuncie actos de corrupción.
- Establecer un blindaje ciudadano al denunciante ya que, aunque las denuncias sean anónimas se filtra la información y se dan represalias, se requiere un verdadero blindaje al denunciante y sus familiares.

11. Selección de funcionarios de administración e impartición de justicia por oposición

- Selección de los funcionarios públicos por oposición y no por designación ara garantizar que se sancione a los funcionarios corruptos.

12. Establecer en la ley términos o plazos para la atención de denuncias o quejas

- Difusión de existencia de la denuncia anónima.
- Seguimiento a la denuncia para dar certeza al ciudadano.
- Que los funcionarios abran investigación desde la denuncia sin exigir las pruebas al ciudadano, sino que sea el órgano investigador quien actúe oficiosamente.
- Reglamentar el tiempo de atención a la denuncia de parte del funcionario de investigación e informarlo al ciudadano.

13. Supresión de fueros de funcionarios de los poderes ejecutivo y legislativo

- Supresión de fueros tanto al nivel del ejecutivo como de los poderes legislativos

14. Simplificación del proceso de denuncia

- Creación de plataforma para realizar las denuncias en línea, y así evitar los trámites burocráticos para la presentación de la denuncia. La plataforma puede incluir la opción de adjuntar archivos para demostrar los actos de corrupción.
- Disminuir los requisitos y trámites burocráticos para presentar denuncia.
- Establecer mecanismos de agilización y simplificación administrativa

15. Creación de una unidad especializada de investigación de denuncias administrativas, periodísticas y en redes sociales

- Creación de una unidad especializada específicamente en denuncias de periodismo de investigación y denuncias de redes sociales.

16. Sistematización de los procesos de investigación e integración de expedientes (como en una onda de mejora administrativa) *

- Mejora regulatoria en los procesos sistematizados para aumentar la eficacia de cada uno de los procesos en los estados.
- Sistematización de investigación.

17. Rendición de cuentas de los Órganos internos de control (OIC)

- Mejora en la estructura organizacional en los Órganos de Control Interno para cumplir con las metas y objetivos con eficacia y eficiencia, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades que pueden tener.
- Creación de observatorios ciudadanos que vigilen el funcionamiento de los Órganos de Control Interno, que den seguimiento a las acciones que ejercitan.

18. Vinculación del proceso de denuncia con mecanismos de protección de datos personales

- Garantizar al ciudadano la atención a su denuncia, sin importar la forma en que fue presentada.
- Vincular el sistema de denuncias con un sistema de protección de datos personales.

19. Establecer mecanismos de seguimiento de las denuncias o quejas

- Establecer sistema o mecanismos para la denuncia anónima para que sea posible darle seguimiento e informar al ciudadano, cuidando su anonimato.
- Dar certeza al ciudadano de que la denuncia presentada generará una carpeta de investigación.

2.2 Listado priorizado de acciones

- Coordinación entre Órganos internos de control (OIC) y Tribunales especializados y unificar criterios para la presentación de denuncias o quejas administrativas
- Mecanismos de asesoría para los denunciantes
- Profesionalización de los servidores públicos y de los Órganos internos de control (OIC)
- Difusión de la cultura de la legalidad
- Capacitación al personal de los órganos de investigación en lo relacionado al ciclo de inteligencia y desarrollo organizacional
- Campañas de sensibilización sobre el ciclo de denuncia, investigación y sanción
- Difusión de sanciones
- Difusión de la existencia del mecanismo de denuncia anónima
- Creación de una plataforma digital de denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas
- Creación de una Ley de Protección a personas que denuncian actos de corrupción
- Selección de funcionarios de administración e impartición de justicia por oposición
- Establecer en la ley términos o plazos para la atención de denuncias o quejas

- Supresión de fueros de funcionarios de los poderes ejecutivo y legislativo
- Simplificación del proceso de denuncia
- Creación de una unidad especializada de investigación de denuncias administrativas, periodísticas y en redes sociales
- Sistematización de los procesos de investigación e integración de expedientes (como en una onda de mejora administrativa) *
- Rendición de cuentas de los Órganos internos de control (OIC)
- Vinculación del proceso de denuncia con mecanismos de protección de datos personales
- Establecer mecanismos de seguimiento de las denuncias o quejas

2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Unificar criterios y formatos para presentación de denuncias, quejas administrativas y armado de expedientes entre Órganos internos de control (OIC) y Tribunales especializados
- Establecer mecanismos de asesoría y acompañamiento para los denunciantes.
- Establecer mecanismos de ingreso a las dependencias por oposición y no por designación para evitar la captura de estas instituciones.
- Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre los siguientes temas: cultura de la legalidad, marco normativo en materia de corrupción, sanciones a actos de corrupción, sensibilización a la denuncia, denuncia anónima, plataformas para denunciar, todo ello con el fin de incentivar la participación ciudadana en la denuncia de hechos de corrupción.
- Profesionalización de los servidores públicos de los OIC, específicamente capacitar al personal de investigación en el ciclo de inteligencia, desarrollo organizacional y armado de expedientes de investigación, para facilitar que lleguen a término.
- Creación de una plataforma digital de denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas garantizando el anonimato de los denunciantes, y dando la opción de adjuntar archivos como parte de las pruebas.
- Creación de una Ley de Protección a personas que denuncian actos de corrupción
- Generar investigación de oficio por todas las denuncias de corrupción, sin necesidad de exigir el ciudadano la presentación de pruebas.
- Establecer en la ley términos o plazos para la atención de denuncias o quejas
- Supresión de fueros de funcionarios de los poderes ejecutivo y legislativo
- Simplificación del proceso de denuncia
- Creación de una unidad especializada de investigación de denuncias administrativas, periodísticas y en redes sociales
- Mejora regulatoria y sistematización de los procesos de investigación e integración de expedientes
- Generar observatorios ciudadanos de la actuación de los Órganos internos de control (OIC)
- Vinculación del proceso de denuncia con mecanismos de protección de datos personales
- Establecer sistema de denuncias que proteja anonimato, pero permita el seguimiento de las denuncias o quejas

3. Mesa 2: Integridad para el control de la corrupción

3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Incluir cultura de integridad en el sistema educativo nacional en todos los niveles académicos

- Fomentar la cultura de la integridad en el sistema educativo nacional en todas las etapas

2. Cursos y capacitaciones en base a valores éticos para servidores públicos

- Dar una guía básica a los servidores públicos para que ejerzan la representación pública desde una perspectiva moral de valores, tomando como ejemplo el código de ética del Tribunal Superior de Justicia de la Federación, que incluye valores de justicia, profesionalismo, excelencia, etc.
- Retomar los valores cívicos y morales desde el servicio público y hacerlos leyes a través de los códigos de ética que si bien no son vinculatorios por lo menos dan una guía de conducta.
- Diseñar o implementar cursos y capacitaciones con base en valores éticos tanto para servidores públicos como en la educación básica.

3. Ampliar el sistema educativo hasta la etapa inicial (nacimiento) - Escuela para padres

- Propuesta curricular que permita la capacitación principal al docente y a los padres de desde la educación básica, que promueva valores con los niños, buscando congruencia entre lo que se enseña en el aula, la actuación del docente y el ambiente familiar.
- Ampliar el sistema educativo, capacitar a los padres para ser buenos padres.
- Ampliar un programa alterno en que docentes que sean capacitados para que puedan capacitar a grupos de padres en educación
- Dar mayor énfasis a la educación inicial para formar personas íntegras
- Ampliar el sistema educativo desde la etapa inicial con la capacitación de padres de familia de los cero a los tres años.
- Institucionalizar la escuela para padres.

4. Correcta dirección institucional y buenas prácticas

- Correcta dirección de las instituciones y buenas prácticas dentro de las instituciones.
- Tener la confianza en las instituciones con una correcta dirección de las instituciones, adecuado control interno y buenas prácticas

5. Políticas públicas que concienticen al servidor público respecto al impacto que sus acciones tienen sobre el ciudadano

- Políticas públicas que concienticen al servidor público respecto al impacto que sus acciones tienen sobre el ciudadano

6. Que los programas ejecutivos federales sean universales para no excluir a las instituciones y tengan que recurrir a la corrupción para satisfacer sus necesidades

- Los programas educativos federales segregan y generan simulación para acceder a ellos los directivos hacen cambios en los documentos e informes lo que es otra forma de corrupción generada desde las instituciones.
- Los programas educativos federales se ajusten para ser universales y no excluyan a las instituciones, de forma que no necesiten recurrir a la corrupción para participar y cubrir sus necesidades.

7. Establecimiento de políticas públicas para la prevención de la corrupción con fomento de valores en el hogar, así como para el servicio público de carrera

- Abatir los círculos de corrupción desde el seno de la familia a través de la educación.
- Tener una constitución moral, ética, para incidir en el individuo, en su moral, en su educación y en su ética para disminuir los actos de corrupción.
- No es una cuestión de leyes es una cuestión ética una cuestión moral.
- Incidir con base en el sistema educativo.
- Fomentar políticas de prevención del hogar como desde el fomento de valores en el servicio profesional de carrera, en lugar de privilegiar la sanción

8. Reforzar controles internos

- Reforzar los controles internos de las instituciones en técnicas, criterios, estrategias y programas educativos, de salud y normas profesionales éticas

9. Generar campañas de formación ética en la sociedad para generar valores

- Generar campañas de formación ética en la sociedad para reforzar valores

10. Concientización de los daños que genera la corrupción

- Políticas públicas para la concientización del servidor público.

11. Adopción de valores y fomento a cumplirlos a nivel institucional

- Capacitación al interior de la institución de valores ya conocidos.

12. Fomento de fuentes de empleo para mejorar la cohesión familiar (lo que impacta en la integridad de las personas)

- El problema es la falta de valores en la familia.
- El problema reside en la falta de empleo, lo que genera que salgan los padres y abandonan a los niños, y los niños ya no tienen quienes les inculquen valores
- Se necesitan fuentes de empleo para que los padres estén al cuidado nuevamente de la familia, y fortalezcan los valores.

13. Predicar con el ejemplo

- Que los maestros universitarios enseñen con el ejemplo.

14. "El grado de corrupción de una sociedad determinada depende del nivel de integridad de los individuos que la componen" (reflexión)

- El grado de corrupción de una sociedad determinada depende del nivel de integridad de los individuos que la componen.
- La integridad personal es el antídoto social contra la corrupción

3.2 Listado priorizado de acciones

- Incluir cultura de integridad en el sistema educativo nacional en todos los niveles académicos
- Cursos y capacitaciones en base a valores éticos para servidores públicos
- Ampliar el sistema educativo hasta la etapa inicial (nacimiento) - Escuela para padres
- Correcta dirección institucional y buenas prácticas
- Políticas públicas que concienticen al servidor público respecto al impacto que sus acciones tienen sobre el ciudadano
- Que los programas ejecutivos federales sean universales para no excluir a las instituciones y tengan que recurrir a la corrupción para satisfacer sus necesidades
- Establecimiento de políticas públicas para la prevención de la corrupción con fomento de valores en el hogar, así como para el servicio público de carrera
- Reforzar controles internos
- Generar campañas de formación ética en la sociedad para generar valores
- Concientización de los daños que genera la corrupción
- Adopción de valores y fomento a cumplirlos a nivel institucional
- Fomento de fuentes de empleo para mejorar la cohesión familiar (lo que impacta en la integridad de las personas)
- Predicar con el ejemplo

- "El grado de corrupción de una sociedad determinada depende del nivel de integridad de los individuos que la componen" (reflexión)

3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Fomentar la cultura de integridad en el sistema educativo nacional en todos los niveles académicos
- Impartir cursos y capacitaciones de valores éticos para servidores públicos
- Ampliar el sistema educativo desde la etapa inicial (0-3 años)
- Desarrollar escuelas para padres
- Implementar un correcta dirección institucional, control interno y buenas prácticas
- Implementar políticas públicas que concienticen al servidor público respecto al impacto que sus acciones tienen sobre el ciudadano
- Establecer que los programas educativos federales sean universales para no incentivar a los directivos a incurrir en actos de corrupción al intentar acceder a estos programas.
- Establecer políticas públicas para la prevención de la corrupción con fomento de valores en el hogar, así como para el servicio público de carrera
- Generar campañas de formación ética en la sociedad para generar valores
- Sensibilizar a la sociedad de los daños que genera la corrupción
- Adoptar institucionalmente valores en códigos de ética y fomentar su cumplimiento.
- Fomento de fuentes de empleo para mejorar la cohesión familiar y con ello mejorar la educación en valores de los niños.

4. Mesa 3: Participación ciudadana para el control de la corrupción

4.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Capacitación a ciudadanía y servidores públicos sobre transparencia y prevención

- Capacitación tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía en materias que tienen que ver con transparencia, con acceso a la información y con prevención a la corrupción.
- Desde los estudiantes a nivel superior para que sepan que pueden hacer con la información que es pública y como la pueden conseguir, hasta los servidores públicos que pierdan el temor a la transparencia.
- Capacitación de transparencia y acceso a la información y prevención de la corrupción a funcionarios públicos y a sociedad civil.

2. Fortalecer marco normativo de contraloría social

- Fortalecer al nivel nacional el marco normativo para establecer la obligación de crear contralorías sociales con funciones y atribuciones definidas, requisitos para su integración.
- Implementación de políticas de integralidad institucional.
- Buscar que realmente funcionen las leyes que se tienen, las leyes ya plantean la contraloría social pero no se implementa,
- Establecer mecanismos a través de los cuales el marco normativo les permita involucrar a personajes de la sociedad en la planeación de una política pública, enfocada en un concepto específico

3. Colaboración de la ciudadanía en acciones de investigación

- En la normatividad del Sistema Nacional de anticorrupción hay un área de oportunidad para los procedimientos de responsabilidad para servidores públicos, en el caso de contralorías los órganos de control interno no necesariamente son los departamentos que cuentan con el mayor número de recursos tanto de materiales como humanos entonces es importante la participación ciudadana.
- Diseñar una estrategia a través de consulta, portales electrónicos de transparencia y a través de solicitudes de acceso a la información para que la ciudadanía pueda actuar como coadyuvante también en los procesos de investigación a los servidores públicos y aportar pruebas a las instancias que están investigando la probable responsabilidad de servidores públicos
- Muchas instancias de contraloría están rebasadas no tienen los suficientes recursos para realizar sus tareas y en esa parte la acción ciudadana puede ser, a través de ejercicios de acceso a la información y empezar a armar los expedientes de investigación.

4. Política de integridad en el servicio público

- Algunas barras de abogados o presidentes de colegios quieren participar en los comités de planeación, pero porque buscan espacios políticos, para evitarlo tiene que ser algo más abierto en una selección con claridad y los requisitos que debe de tener ese contralor ciudadano, por ejemplo, un curso de capacitación formación y a través de ese conocimiento previo se emite un mecanismo de verificación de participación consentido con reglas claras y bien definidas.
- Obligar a las instituciones a implementar políticas de integralidad.
- A nivel nacional hay bastantes avances en materia de contabilidad gubernamental, se obliga a difundir información financiera contable presupuestal, la parte normativa contempla la obligación de subir de la información en el portal nacional, algunos formatos tienen indicadores muy específicos, pero no están en un lenguaje que la ciudadanía los conoce, estas tienen que ser claras, precisas y concretas.
- En materia de transparencia, fortalecer a nivel nacional el marco normativo para establecer obligación de crear contralorías sociales con funciones y atribuciones definidas con requisitos para su integración, así como la implementación de políticas de integralidad institucional.

5. Mejorar mecanismos de comunicación y difusión con lenguaje ciudadano

- Hay un problema de fondo que es la falta de un mecanismo de comunicación, todo se maneja en lenguaje muy técnico, muy especializado; el tema de transparencia general se ha vuelto un tema de especialista se debe aterrizar para que llegue hasta abajo.
- Mejorar los mecanismos de comunicación de las instituciones hacia la ciudadanía por un lado y por el otro, intensificar las campañas de información sobre estos mecanismos de participación, si no está informada la sociedad no va a participar.
- Recuperar la credibilidad en las instituciones, pero sobre todo en los órganos autónomos.

6. Involucramiento de instituciones educativas en la construcción de políticas públicas

- Reforzar con los universitarios el tema de la corrupción, ya que de ahí van a emanar los diferentes funcionarios más adelante.

7. Capacitación en derecho de acceso a la información (clasificación y reserva)

- Educación del derecho al acceso a la información pública, específicamente respecto a la información reservada y confidencial, ya que muchos sujetos obligados en el ejercicio de acceso a la información pública, clasifican de manera dolosa la información como reservada o confidencial. Concretamente capacitación en el derecho de ejercicio al acceso a la información pública pero específicamente respecto a la información confidencial y reservada.

8. Generación de observatorio ciudadano para el diseño y seguimiento de los indicadores de gestión y resultado

- Impulsar a nivel nacional un observatorio ciudadano de indicadores de gestión.
- Generar indicadores que realmente presenten diagnósticos que no sean complacientes, a través de una plataforma electrónica donde podría haber participación de las universidades, participación de las organizaciones civiles que ya están especializadas incluso en temas muy puntuales como el diseño de indicadores y sociedad civil en general, que pudieran entrar a la implementación de esta plataforma y empezar a darle seguimiento a los indicadores de una institución en particular y de esa manera desde la ciudadanía más allá de los informes institucionales.

9. Involucrar a instituciones educativas a nivel medio superior, superior para fortalecer las capacidades ciudadanas en temas de transparencia, rendición de cuentas y sistemas anticorrupción

- Generar capacidades ciudadanas, empoderar al ciudadano, dotarle de herramientas para que pueda ejercerse este ejercicio de rendición de cuentas o de participación proactiva.
- Involucrar más la participación de las instituciones educativas, las instituciones de educación superior o de educación media superior por los menos en los temas de transparencia y aprovechar el vínculo que puede existir entre instituciones educativas e instituciones del sector público para ir permeando información, para ir siendo facilitadores e incluso como ir generando hasta estos observatorios

10. Reconocer formas particulares de participación comunitaria (que se dé en los 417 municipios del estado)

- Reconocer las particularidades de participación en el estado de Oaxaca que No necesariamente ciudadana si no puede ser comunitaria, es decir, de los 570 municipios que hay en el estado, 417 se rigen por sistemas normativos internos usos y costumbres que no necesariamente son lo mismo, pero tienen formas particulares de percibir que es el espacio público y que es el ciudadano
- Estas comunidades tienen mecanismos de participación directa como son la asamblea en la que se reúnen cada mes o dos meses la comunidad y deciden comunitariamente todos los problemas se votan a mano alzada, en algunos hay particularidades, y rescatar estas formas de participación que al parecer se sustentan en ligas de cohesión social

11. Esquemas de evaluación de participación ciudadana

- A nivel Estatal, se hace la evaluación en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera con evaluaciones trimestrales y se sube la información y es pública. Esto permite ver cumplimiento en transparencia

12. Difusión en temas de transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción a nivel municipal, considerando las condiciones locales

- Fortalecer la participación ciudadana a través de la difusión a nivel municipal incentivar la participación a nivel municipal.
- Difundir por medios impresos tomando en cuenta las características particulares de cada municipio por su distribución geográfica.
- Difusión en temas de transparencia, rendición de cuentas y corrupción a nivel municipal con énfasis en el ámbito rural.

13. Campañas para fortalecer cohesión social y valores cívicos

- Fortalecer la cuestión social y los valores cívicos a través de campañas apoyadas por las instituciones educativas en todos los niveles y que estas campañas de promoción de valores cívicos tomarán en cuenta las particularidades de la participación comunitaria en Oaxaca, es decir, algo así como el día del Tequio o Reapropiate de tu espacio público y una vez que los ciudadanos nos reapropiamos del espacio público es decir que asumamos que en la calle es pública.
- Para la participación ciudadana el primer paso sería la construcción de ciudadanía

14. Mecanismos para difundir qué es el SNA y el DAI*

- Educación del derecho al acceso a la información pública, pero específicamente respecto a la información reservada y confidencial ya que muchos sujetos obligados en el ejercicio de acceso a la información pública, clasifican de manera dolosa la información como reservada o confidencial y muchas personas no saben el alcance de estas

- Capacitación en el derecho de ejercicio al acceso a la información pública pero específicamente respecto a la información confidencial y reservada.

15. Estrategias de sensibilización y concientización ciudadana

- Para incremento de participación primero la ciudadanía quiere resultados y ¿esto cómo? Pues a través de la participación de la ciudadanía para el control de la corrupción
- Informar a la ciudadanía de qué tiene derecho y también cómo puede ejercerlo

16. Reconocimiento de formas particulares de participación comunitaria

- Reconocer las particularidades de participación en el estado de Oaxaca que No necesariamente ciudadana si no puede ser comunitaria, es decir, de los 570 municipios que hay en el estado, 417 se rigen por sistemas normativos internos usos y costumbres que no necesariamente son lo mismo, pero tienen formas particulares de percibir que es el espacio público y que es el ciudadano
- Estas comunidades tienen mecanismos de participación directa como son la asamblea en la que se reúnen cada mes o dos meses la comunidad y deciden comunitariamente todos los problemas se votan a mano alzada, en algunos hay particularidades, y rescatar estas formas de participación que al parecer se sustentan en ligas de cohesión social

17. Sistematización electrónica de los trámites de gobierno (capacitación a la ciudadanía)

- Sistematización electrónica de los trámites gubernamentales, toda vez que se evita la intención de servidores públicos se evita también la discriminación además de la integralidad de los trámites y de los tiempos que marcan las leyes para realizarlos.

18. Fortalecer esquemas de contraloría social

- El tema es su propia naturaleza interdisciplinario, difusión, promoción, socialización sobre la importancia de la corrupción, es decir, el daño que causa la sociedad en general
- En Oaxaca cualquier persona puede generar alguna propuesta de modificación al marco normativo vigente, los consejos consultivos ciudadanos, la posibilidad real de incidir de manera colaborativa, es decir, instituciones de Gobierno y sociedad civil a través del esquema de Gobierno abierto y mediante el mecanismo del secretariado técnico,
- Generar plataformas no solamente desde las instituciones de Gobierno sino esquemas colaborativos que permiten incentivar no sólo el profesionalismo de las universidades públicas también de corresponsabilidad

19. Participación ciudadana en las contrataciones públicas

- Participación específicamente en contrataciones y en obra pública.
- Participación ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos, participar en el derecho humano de la salud, participar para evitar la corrupción en los servicios de salud, para evitar la corrupción en la educación pública

20. Monitoreo de acciones anticorrupción

- Establecer un semáforo anticorrupción con una serie de señalizadores para poner un semáforo de anticorrupción o de corrupción por estado, por municipio por dependencia. Hacer el esquema de qué calificaciones son las que pudiera dar la ciudadanía con respecto a lo que está sucediendo de hechos en concreto, cuál es la aplicación del recurso, cuantas observaciones tiene, si hay recurrencia en algún función de alguna irregularidad, etc., y tener un semáforo blanco, verde y rojo en cada una de las entidades y los municipios dentro del Sistema Nacional de Anticorrupción para que se pueda consultar de manera pública y abierta.

21. Fortalecimiento y fomento para la creación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de corrupción

- Es un gran acierto tener en la participación ciudadana como un eje, como un componente principal para la política nacional de anticorrupción,
- Fortalecimiento y fomento para la creación de las organizaciones de la sociedad civil pero especializadas en el tema de anticorrupción, es decir también se tiene que generar en los estados para que este sistema funcione y sea lo que realmente es: un sistema nacional en donde los estados puedan contribuir y también de sus propuestas subirlas a la parte Federal, para esto el componente de organizaciones de sociedad civil que la participación ciudadana ya institucionalizada es fundamental y sobre todo tiene que ser especializada en el tema.
- El comité coordinador tiene que promover que vengan los organismos internacionales, los organismos de cooperación, pero también muchas organizaciones internacionales que financian proyectos en organizaciones.

22. Iniciativas para fomentar la participación de personas jóvenes (en las escuelas)

- Crear iniciativas en donde abarquen en temas de participación juvenil desde las instituciones a ser parte a los jóvenes, crear consejos estudiantiles ya sea a nivel secundaria el tema municipal en donde se tiene contacto directo con la gente y posteriormente crearlo a nivel Estatal y posteriormente a nivel Federal.

23. Establecer mecanismos de denuncia accesible a la comunidad con posibilidad de denuncias anónimas (formulario google)

- Establecer mecanismos de denuncia mediante formularios electrónicos como los formularios Google para tener la retroalimentación, e igual los motores de búsqueda.

4.2 Listado priorizado de acciones

- Capacitación a ciudadanía y servidores públicos sobre transparencia y prevención
- Fortalecer marco normativo de contraloría social
- Colaboración de la ciudadanía en acciones de investigación
- Política de integridad en el servicio público
- Mejorar mecanismos de comunicación y difusión con lenguaje ciudadano
- Involucramiento de instituciones educativas en la construcción de políticas públicas
- Capacitación en derecho de acceso a la información (clasificación y reserva)
- Generación de observatorio ciudadano para el diseño y seguimiento de los indicadores de gestión y resultado
- Involucrar a instituciones educativas a nivel medio superior, superior para fortalecer las capacidades ciudadanas en temas de transparencia, rendición de cuentas y sistemas anticorrupción
- Reconocer formas particulares de participación comunitaria (que se dé en los 417 municipios del estado)
- Esquemas de evaluación de participación ciudadana
- Difusión en temas de transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción a nivel municipal, considerando las condiciones locales
- Campañas para fortalecer cohesión social y valores cívicos
- Mecanismos para difundir qué es el SNA y el DAI*
- Estrategias de sensibilización y concientización ciudadana
- Reconocimiento de formas particulares de participación comunitaria
- Sistematización electrónica de los trámites de gobierno (capacitación a la ciudadanía)
- Fortalecer esquemas de contraloría social
- Participación ciudadana en las contrataciones públicas
- Monitoreo de acciones anticorrupción
- Fortalecimiento y fomento para la creación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de corrupción
- Iniciativas para fomentar la participación de personas jóvenes (en las escuelas)
- Establecer mecanismos de denuncia accesible a la comunidad con posibilidad de denuncias anónimas (formulario google)

4.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Capacitar a la ciudadanía y servidores públicos sobre transparencia y prevención
- Incentivar el funcionamiento de la contraloría social
- Implementar mecanismos de colaboración de la ciudadanía en acciones de investigación
- Establecer una política de integridad en el servicio público
- Mejorar mecanismos de comunicación y difusión con lenguaje ciudadano

- Involucrar a las instituciones educativas en la construcción de políticas públicas
- Capacitar a la ciudadanía en el derecho de acceso a la información (clasificación y reserva)
- Generar un observatorio ciudadano para el diseño y seguimiento de los indicadores de gestión y resultados
- Involucrar a instituciones educativas a nivel medio superior y superior para fortalecer las capacidades ciudadanas en temas de transparencia, rendición de cuentas y sistemas anticorrupción
- Reconocer formas particulares de participación comunitaria según los usos y costumbres de los municipios del estado
- Establecer esquemas de evaluación de participación ciudadana
- Difundir temas de transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción a nivel municipal, considerando las condiciones locales
- Establecer campañas para fortalecer cohesión social y valores cívicos
- Establecer estrategias de sensibilización y concientización ciudadana
- Sistematización electrónica de los trámites de gobierno (capacitación a la ciudadanía)
- Participación ciudadana en la observación de las contrataciones públicas
- Monitorear las acciones anticorrupción mediante la semaforización de acciones y medidas.
- Fortalecer y fomentar la creación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de corrupción
- Fomentar la participación de personas jóvenes (en las escuelas)
- Establecer mecanismos electrónicos de denuncia accesible a la comunidad con posibilidad de denuncias anónimas

5 Mesa 4: Recuperación de activos

5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Requerir la constancia de Registro Público de la Propiedad de los servidores públicos que ingresan y concluyen un cargo público.

- Que cada vez que alguien entre a ocupar un puesto de servidor público o salga de ser servidor público, solicite al registro público de la propiedad una constancia, en este caso, con que bienes entra y con qué bienes sale. Entonces el registro público de la propiedad será el encargado de determinar que bienes tiene tanto el servidor público como sus familiares en este caso.
- Si la autoridad o el organismo fiscalizador se percatara de que no cumple con el objetivo y el presupuesto no se le puede entregar una constancia de liberación. Si no se le da una constancia, no puede ocupar otro cargo público

2. Considerar la corrupción como delito en la Ley Federal de Delitos.

- El marco jurídico mexicano considere el Derecho del Enemigo, porque el derecho del servidor público o del corrupto es más importante que el derecho del ciudadano.

- La corrupción de los funcionarios públicos se considere como un delito dentro de la Ley Federal de la Delincuencia Organizada.

3. Establecer una institución para la enajenación y recuperación de activos (estatal y municipal).

- Una vez recuperados los activos fijos, que exista un registro de control de esos activos, a fin de identificar como se recuperaron. En el avalúo identificar el costo de esos activos y después en su caso, la enajenación y el destino que se le van a dar a esos recursos.
- A nivel federal, está el servicio de administración y enajenación (SAE) de bienes pero que en Oaxaca no existe y a nivel municipal tampoco, que es donde se da la micro corrupción; por eso lo más importante es crear un padrón de recuperación de activos, que una institución a nivel estatal y municipal se encargue de los bienes y de generar el padrón, que no está homogeneizado a nivel estatal
- La SAE puede hacer ese trabajo y que se generalice en todo el país.

4. Mecanismos para auditar la institución que recupera los activos.

5. Fortalecer el proceso de investigación.

- El proceso de investigación es fundamental para que se llegue a la conclusión de que los activos quizás fueron adquiridos con recursos o con dinero de procedencia ilícita y, en consecuencia, que se lleve a cabo la recuperación de esos activos. Por tanto, se requiere fortalecer toda la investigación para que se llegue a la conclusión de que los activos fueron adquiridos con recursos o dinero de procedencia ilícita.

6. Analizar las responsabilidades de los servidores públicos en áreas de riesgo.

7. Fijar una fianza para reparar el daño en el momento.

- Una vez que se ha determinado el desvío de recursos al funcionario público sería muy propio que se fijara una fianza para que él, en el momento del fallo se haga la reparación del daño en el momento: regresar el dinero, o en su caso seguir el juicio penal
- Fijar una fianza para que se repare el daño en el momento

8. Establecer juicios sumarios para la recuperación de activos.

9. Establecer sanciones a las simulaciones en el ejercicio de la función pública.

- Establecer en la normatividad la simulación de las acciones.
- Establecer una sanción cuando se simulan programas u obras que se realicen, ya que la ley como establece una sanción como tal.
- Establecer sanciones a las simulaciones no solo de la adquisición sino del ejercicio del gobierno.

10. Presentar una iniciativa para que se declaren bienes y activos de hijos mayores a 18 años y cónyuges de los servidores públicos.

- Una medida para controlar el patrimonio en las autoridades y funcionarios sería contar con una ley para incluir dentro de la información de la declaración patrimonial a la esposa y a los hijos mayores de 18 años.
- Además, otra iniciativa de ley para que los mismos que ya fueron presidentes municipales no vuelvan a ser presidentes municipales, pero que tampoco que puedan heredar las administraciones entre el presidente, el matrimonio y los hijos.
- Existe la Ley Anti Lavado de Dinero que maneja dar los avisos a la Secretaría de Hacienda, por ejemplo, de las operaciones de los notarios como cuando compran o venden terrenos u obras de arte; no podría aplicarse también a la autoridad.

11. Establecer un registro nacional de servidores públicos con información sobre su desempeño, activos y faltas.

- Crear una figura similar al buró de crédito, pero únicamente para los servidores públicos, no sancionador, sino que simplemente muestre el historial laboral y de sanciones ¿Cuáles han sido sus sanciones?, ¿han sido sancionados administrativamente? ¿han tenido algún reporte? y que sea de conocimiento general
- Actualmente ya existe un registro de servidores públicos sancionados, pero la propuesta es que no solo sea de sancionados sino de todos los servidores públicos, una especie de registro nacional.
- Un padrón general de acciones del servidor público, que incluso lo pueda usar en su beneficio, porque acredita su buen historial; y por tanto pueda servir tanto al servidor público como la dependencia que lo va a contratar o ascender.
- Que este padrón sea público.

12. Implementar mecanismos de cumplimiento en las dependencias (figura del encargado de cumplimiento a la normatividad).

- Implementar la figura del compliance que es el acompañamiento o, en este caso, el encargado de cumplir con toda la normatividad.
- En el sector financiero se hace para mitigar los riesgos de caer en lavado de dinero; el oficial de cumplimiento es muy sancionado y se le quita la certificación si no hace bien su trabajo; este oficial tiene que estar a cargo de que se cumpla toda la normatividad, y que el personal pase por un filtro, si estos caen en lavado de dinero o reciben dinero de origen ilícito, las multas son muy altas.
- Implementar una figura que se le llame encargado de cumplimiento de la normatividad y que ese encargado tenga sanciones muy fuertes o que inclusive tenga una fianza muy alta. En el caso financiero, la multa es 9 veces de lo que gana un oficial de cumplimiento.

13. Quitar la prescripción de los delitos.

- Revisar efectivamente el marco legal, para que sea muy enfático en la cuestión de la prescripción, el servidor público que no concluye en tiempo la investigación se le inicie un procedimiento. Esto para hacer eficientes a las autoridades que investigan.
- Defender la no prescripción porque las instancias de investigación, muchas veces están en el mismo grupo de poder de quien hizo el desvío, así las investigaciones se alargan y la sanción o no sanción del servidor depende de su cercanía con el grupo que este en el poder.

- Las prescripciones demuestran la ineficiencia de las autoridades para cumplir con sus atribuciones, los servidores públicos que investigan no lo hacen en el tiempo requerido dejando que los funcionarios corruptos tengan tiempo de acomodarse en nuevas posiciones de gobierno.
- Establecer que no prescriban los delitos por abuso de poder y desvío de recursos públicos porque son recursos de la federación y el hecho de que prescriba es como si no hubiera un tercero involucrado perjudicado, cuando si lo hay, es la ciudadanía.

14. Presentar y analizar en tiempo y forma la cuenta pública.

- Las prescripciones demuestran la ineficiencia de las autoridades para cumplir con sus atribuciones, los servidores públicos que investigan no lo hacen en el tiempo requerido dejando que los funcionarios corruptos tengan tiempo de acomodarse en nuevas posiciones de gobierno.
- Se requieren auditorías en tiempo real.
- En las declaraciones 3 de 3 se necesita investigar el patrimonio de los familiares del servidor público.
- En el Poder Judicial de la Federación existe una unidad especializada para verificar la evolución patrimonial. Se necesita homologar estas instituciones en todo el país y darles mayor eficiencia.

15. Acciones precautorias dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.

- Para la recuperación de activos son fundamentales las acciones precautorias, cuando se sujeta a un servidor público a un procedimiento de investigación porque los informes de auditoría identifican una desviación presupuestal, al momento de la sanción ya no tiene activos que recuperar. Por tanto, se requiere acción preventiva, sin embargo, de acuerdo con la nueva ley de responsabilidades se resume la inocencia hasta que se demuestre lo contrario y por tanto no se tocan los bienes. Es necesario armonizar los principios de la nueva Ley General con una acción precautoria, como el embargo precautorio
- Por otro lado, en Oaxaca particularmente, el SAT y la CNBV no comparte informes solicitados en las investigaciones, por lo que los expedientes no se integran completos; si se logra sancionar a servidores públicos corruptos no pasa de la inhabilitación, debido a la falta de acciones precautorias no se recupera el dinero desviado.
- Como medidas precautorias está el caso de la extinción de dominio que no es propiamente el delito, sino el objeto es el bien. Sin embargo, en este caso, la extinción de dominio debe ser inmediata.
- Se requiere cooperación con las instituciones financieras, tienen un manual para detectar a una persona políticamente expuesta, identificarlo, rastrearlo a el y a sus familiares. Sin embargo, aunque la institución financiera quiera hacerlo, no tiene la información e implementan la simulación.

16. Transparentar el proceso de recuperación de activos.

- Se necesita que haya transparencia de cuenta e informes de programas, transparentar la información a corto plazo, en especial de los procesos, de los recursos y su destino.
- Que se investiguen las declaraciones 3 de 3.

17. Fortalecer mecanismos de prevención en las contrataciones con particulares.

- Fortalecer los mecanismos de prevención, investigando los contratos de los tres niveles de gobierno con particulares.
- Aprobación técnica de cada uno de los contratos, montos y acciones que el gobierno realice con los particulares.
- Revisar el marco legal de las atribuciones de los servidores públicos que tengan competencia en realizar contratos con particulares.

18. Adjudicar los bienes en el momento de la sentencia.

- Tener un mecanismo similar al de materia civil de daños y perjuicios en el sector público, un mecanismo ágil para recuperar los activos.
- Fiscalización de las cuentas de los servidores públicos y de sus familiares, sin una prescripción como señala la ley de los 5 años correspondientes.
- No poner prescripción a la recuperación de los activos; que siempre esté vigente.
- Establecer que la adjudicación de los bienes se haga de forma inmediata a la emisión de la sentencia condenatoria de algún servidor público.
- Una vez que salga la sentencia condenatoria, sea suficiente para que no se tenga que llevar a cabo el procedimiento civil porque ya fue condenado entonces, la adjudicación proceda en forma inmediata a favor del Estado.

19. Capacitación a los funcionarios públicos para que actúen con profesionalismo.

- Los actores que participan, a nivel municipal, son gente sin capacidad que llega a los puestos por compromisos personales o familiares, se cubren unos a otros y desvían los recursos, al terminar la gestión venden los bienes y se quedan el dinero, desvían los programas sociales. Se requiere tener funcionarios capaces de desempeñar su trabajo y no se preste a eso. Se necesita cortar con todos los puestos familiares.
- Capacitar y profesionalizar servidores públicos

20. Involucrar a las otras dependencias gubernamentales (colaboración institucional).

- La coordinación aun cuando está en el sistema nacional y estatal, no existe. Si una unidad de control pide información a una dependencia federal no se la dan porque no está el convenio y al final las acciones quedan muy limitadas.

21. Establecer vínculos con las instituciones financieras (colaboración con la SHCP).

- La Ley de transparencia en la fracción 8 del art 70 refiere que todos los servidores públicos publican sus percepciones. Entonces, se requiere que la ciudadanía participe e investigue, que ejerza su derecho de acceso a la información, de tal suerte que presione a los servidores públicos para que se sientan vigilados y no cometan actos de corrupción.
- La SHCP tiene información de los ciudadanos y está coordinada con instituciones bancarias, se requiere que otras instituciones se integren a esa coordinación en pro del combate a la corrupción.

- Se requiere que la Secretaría de Hacienda siga la recomendación del GAFI y publique los sueldos de los funcionarios públicos dentro del portal.
- Hay recomendaciones internacionales en materia de corrupción, pero solo se mejora la normatividad y no se le da seguimiento.
- Se requiere cooperación con las instituciones financieras, tienen un manual para detectar a una persona políticamente expuesta, identificarlo, rastrearlo a él y a sus familiares. Sin embargo, aunque la institución financiera quiera hacerlo, no tiene la información e implementan la simulación.

22. Aprobación técnica para revisar los contratos de servicio público.

- Aprobación técnica de cada uno de los contratos, montos y acciones que el gobierno realice con los particulares.
- Revisar el marco legal de las atribuciones de los servidores públicos que tengan competencia en realizar contratos con particulares.

23. Fomentar la actualización del Registro Público de la Propiedad.

- Crear una figura similar al buró de crédito, pero únicamente para los servidores públicos, no sancionador, sino que simplemente muestre el historial laboral y de sanciones ¿Cuáles han sido sus sanciones?, ¿han sido sancionados administrativamente? ¿han tenido algún reporte? y que sea de conocimiento general
- Actualmente ya existe un registro de servidores públicos sancionados, pero la propuesta es que no solo sea de sancionados sino de todos los servidores públicos, una especie de registro nacional.
- Un padrón general de acciones del servidor público, que incluso lo pueda usar en su beneficio, porque acredita su buen historial; y por tanto pueda servir tanto al servidor público como la dependencia que lo va a contratar o ascender.

24. Reglas claras para recuperar y regresar los activos.

- Fortalecer el mecanismo de investigación, y crear normas claras sobre la administración y el destino de los recursos recuperables, que no se decida anualmente, sino que de antemano se sepa que se hará con los bienes recuperados, por ejemplo, las obras de arte a los museos las fincas a la producción o investigación.
- La recuperación de activos tiene sentido si estos tienen un destino claro, sino solo cambian de manos.

25. Verificar y auditar las declaraciones patrimoniales.

- Se pierde mucho recurso y energía analizando declaraciones patrimoniales. Se requiere de un mecanismo automático para declarar, y debería haber fiscalización de las declaraciones patrimoniales porque hasta la fiscalización se identifican las falsedades en el patrimonio. Establecer la auditoría de declaraciones.

26. Considerar el derecho del enemigo.

- El marco jurídico mexicano considere el Derecho del Enemigo, porque el derecho del servidor público o del corrupto es más importante que el derecho del ciudadano.

- La corrupción de los funcionarios públicos se considere como un delito dentro de la Ley Federal de la Delincuencia Organizada

27. Establecer un registro de control de la recuperación de activos.

- Elaborar un registro de los recursos recuperados de la corrupción, que el congreso apruebe el destino de esas recuperaciones de tal forma que esos recursos entren a un presupuesto y transparente su destino, que no se conviertan en la caja chica del gobierno en turno.
- Los recursos confiscados deben tener un destino social porque los recursos son públicos y tiene que regresarse a la sociedad.

28. Conocer todos los flujos financieros de los servidores públicos y sus familiares.

- Se requiere que la Secretaría de Hacienda siga la recomendación del GAFI y publique los sueldos de los funcionarios públicos dentro del portal.
- Hay recomendaciones internacionales en materia de corrupción, pero solo se mejora la normatividad y no se le da seguimiento.
- Se requiere cooperación con las instituciones financieras, tienen un manual para detectar a una persona políticamente expuesta, identificarlo, rastrearlo a él y a sus familiares. Sin embargo, aunque la institución financiera quiera hacerlo, no tiene la información e implementan la simulación.

29. Mecanismos para transparentar y devolver los recursos.

- Los recursos confiscados deben tener un destino social porque los recursos son públicos y tiene que regresarse a la sociedad.

30. Reorientar la corrupción a partir del concepto de corrupción.

- Reorientar la política anticorrupción y el ejercicio de poder a partir de la educación en la ética.
- Reorientar la educación a partir del fenómeno de la corrupción

31. Certificar a los servidores públicos para llevar a cabo acciones de prevención.

- Implementar campañas de mejores prácticas tanto en escuelas como en la sociedad civil y que se certifiquen a los servidores públicos para ver si tiene la capacidad e integridad para ocupar el puesto
- Llevar a cabo las sanciones para que no queden impunes los delitos.

32. Dar mejores presupuestos y financiamiento a las unidades de investigación e inteligencia financiera.

- Designar al personal capacitado al frente de las instituciones y no por cuestiones políticas.
- Asignar mejores presupuestos a las instituciones encargadas de recuperar activos para su correcto funcionamiento, pagarles mejor para evitar corrupción.

- Crear un procedimiento ágil que pueda sancionar de manera más inmediata a quienes incurren en este tipo de irresponsabilidades o en estos actos de corrupción.

33. Promover la cultura de anticorrupción.

- Designar al personal capacitado al frente de las instituciones y no por cuestiones políticas.
- Promover la cultura anti corrupción desde la educación básica retomando la materia de civismo.

34. Incluir el delito de lavado de dinero en el marco normativo de extinción de dominio.

- Incluir en la ley estatal de extinción de dominio el lavado de dinero para que se acredite el origen y la procedencia de los recursos.

35. Ejecutar sanciones, analizar bien las investigaciones.

- Fortalecer la investigación cuando se identifique la actividad ilícita o irregular del servidor público; si no se fortalece la investigación no se podrá llegar a la sanción, como medida preventiva se tiene que mejorar los mecanismos de investigación y posteriormente las acciones sancionatorias.
- Establecer mecanismos más ágiles, incluso conciliatorios para la recuperación de activos, no es necesario llegar hasta el juico para recuperar un activo.

36. Establecer las sanciones en el momento de la administración.

- Las sanciones deben ser durante el momento de la administración no después de que termina la administración, se debe inhabilitar mientras se es funcionario no después.
- Las dependencias gubernamentales tienen las facultades para aplicar de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos, una multa, una separación del cargo o una inhabilitación del puesto. Por tanto, que se aplique el marco jurídico como debe de aplicarse.

37. Implementar mecanismos para detectar sobornos, análisis de prevención.

- Fortalecer los mecanismos de prevención, investigando los contratos de los tres niveles de gobierno con particulares.

38. Supervisar los contratos que dan al servicio público como las obras.

- Supervisión de los contratos que se dan al servicio público y la terminación de las obras.

39. Cumplir con la política de personas expuestas políticamente.

- Se requiere que la Secretaría de Hacienda siga la recomendación del GAFI y publique los sueldos de los funcionarios públicos dentro del portal.

- Hay recomendaciones internacionales en materia de corrupción, pero solo se mejora la normatividad y no se le da seguimiento.
- Se requiere cooperación con las instituciones financieras, tienen un manual para detectar a una persona políticamente expuesta, identificarlo, rastrearlo a él y a sus familiares. Sin embargo, aunque la institución financiera quiera hacerlo, no tiene la información e implementan la simulación.

5.2 Listado priorizado de acciones

- Requerir la constancia de Registro Público de la Propiedad de los servidores públicos que ingresan y concluyen un cargo público.
- Considerar la corrupción como delito en la Ley Federal de Delitos.
- Establecer una institución para la enajenación y recuperación de activos (estatal y municipal).
- Mecanismos para auditar la institución que recupera los activos.
- Fortalecer el proceso de investigación.
- Analizar las responsabilidades de los servidores públicos en áreas de riesgo.
- Fijar una fianza para reparar el daño en el momento.
- Establecer juicios sumarios para la recuperación de activos.
- Establecer sanciones a las simulaciones en el ejercicio de la función pública.
- Presentar una iniciativa para que se declaren bienes y activos de hijos mayores a 18 años y cónyuges de los servidores públicos.
- Establecer un registro nacional de servidores públicos con información sobre su desempeño, activos y faltas.
- Implementar mecanismos de cumplimiento en las dependencias (figura del encargado de cumplimiento a la normatividad).
- Quitar la prescripción de los delitos.
- Presentar y analizar en tiempo y forma la cuenta pública.
- Acciones precautorias dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Transparentar el proceso de recuperación de activos.
- Fortalecer mecanismos de prevención en las contrataciones con particulares.
- Adjudicar los bienes en el momento de la sentencia.
- Capacitación a los funcionarios públicos para que actúen con profesionalismo.
- Involucrar a las otras dependencias gubernamentales (colaboración institucional).
- Establecer vínculos con las instituciones financieras (colaboración con la SHCP).
- Aprobación técnica para revisar los contratos de servicio público.
- Fomentar la actualización del Registro Público de la Propiedad.
- Reglas claras para recuperar y regresar los activos.
- Verificar y auditar las declaraciones patrimoniales.
- Considerar el derecho del enemigo.
- Establecer un registro de control de la recuperación de activos.
- Conocer todos los flujos financieros de los servidores públicos y sus familiares.
- Mecanismos para transparentar y devolver los recursos.

- Reorientar la corrupción a partir del concepto de corrupción.
- Certificar a los servidores públicos para llevar a cabo acciones de prevención.
- Dar mejores presupuestos y financiamiento a las unidades de investigación e inteligencia financiera.
- Promover la cultura de anticorrupción.
- Incluir el delito de lavado de dinero en el marco normativo de extinción de dominio.
- Ejecutar sanciones, analizar bien las investigaciones.
- Establecer las sanciones en el momento de la administración.
- Implementar mecanismos para detectar sobornos, análisis de prevención.
- Supervisar los contratos que dan al servicio público como las obras.
- Cumplir con la política de personas expuestas políticamente.

5.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Requerir una constancia de “liberación” del Registro Público de la Propiedad de los servidores públicos que ingresan y concluyen un cargo público, la cual se establezca la evolución patrimonial tanto del servidor público como de sus familiares directos.
- Incluir a la corrupción como delito en la Ley Federal de la Delincuencia Organizada.
- Establecer de manera homologada instituciones, a nivel estatal y municipal, para la enajenación y recuperación de activos, que también elaboren un patrón de activos recuperados y transparenten su destino.
- Establecer mecanismos para auditar a la institución que recupera los activos
- Fortalecer el proceso de investigación para garantizar que los actos lleguen a las sanciones.
- Analizar las responsabilidades de los servidores públicos en áreas de riesgo
- Fijar una fianza para reparar el daño en el momento
- Establecer juicio sumario para la recuperación de activos
- Establecer sanciones a las simulaciones el ejercicio de la función pública
- Exigir declaración patrimonial de cónyuge e hijos mayores de 18 años de los servidores públicos
- Establecer un registro nacional público de servidores públicos con información de su historial de desempeño, activos, faltas y sanciones.
- Implementar la figura del oficial de cumplimiento en cada dependencia, que esté a cargo de que se cumpla toda la normatividad.
- Eliminar la prescripción de los delitos de corrupción.
- Establecer una unidad especializada para verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos y sus familiares en tiempo real.
- Implementar acciones precautorias dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Transparentar el proceso de recuperación de activos, estableciendo claramente el destino de los bienes recuperados.
- Fortalecer mecanismos de prevención, supervisión y seguimiento en las contrataciones con particulares
- Adjudicar los bienes en el momento de la sentencia.
- Establecer vínculos con las instituciones financieras y otras dependencias gubernamentales, para compartir información que ayude a fortalecer la investigación.

- Verificar y auditar las declaraciones patrimoniales
- Considerar el derecho del enemigo
- Transparentar los flujos financieros de los servidores públicos y sus familiares
- Reorientar la educación para evitar la corrupción.
- Certificar a los servidores públicos para llevar a cabo acciones de prevención
- Dar mejores presupuestos y financiamiento a las unidades de investigación e inteligencia financiera
- Promover la cultura de anticorrupción
- Incluir el delito de lavado de dinero en el marco normativo de extinción de dominio
- Establecer las sanciones en el momento de la administración
- Cumplir con la política de personas expuestas políticamente

6 Mesa 5: Fortalecimiento del servicio público con énfasis en la coordinación institucional

6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Crear un procedimiento de selección de los servidores públicos y que quien lo realiza sea una persona externa a la dependencia

- En varias dependencias no existe este reglamento profesional de carrera y por compadrazgo se decide quién entra y quién no. Se propone que sea un agente externo quien pudiera seleccionar el ingreso a la dependencia independientemente de que se haga una evaluación constante al desempeño.

2. Aplicación de las normas y endurecimiento de las sanciones a funcionarios y ciudadanos

- Fortalecer a los institutos de transparencia cambiando la visión hacia el ciudadano para empoderarlos a través de todas las capacitaciones.
- En Oaxaca hay muy buenas normas, pero no se aplican, que se endurecieran las normas y se aplicarían realmente para quienes han saqueado el estado.

3. Garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción

- Dotar de personal capacitado a las contralorías municipales y a las áreas de atención ciudadana para mejorar el desempeño y vigilancia de los recursos tanto municipales como los trámites de los recursos administrativos
- Adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de cuentas administrativas y hechos de corrupción

4. Ampliar la ley de profesionalización de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno

- Ampliar la ley de profesionalización de los servidores en los tres órdenes de gobierno que sería municipal estatal y federal.
- Implementar la ley de profesionalización para no perder conocimiento y especialización

5. Simplificación de los trámites administrativos

- La simplificación de los trámites y ser más eficientes.

6. Capacitación constante a los servidores públicos en el área en que se desempeñan

- Crear un procedimiento para ingresar al poder judicial, como una capacitación constante de estos servidores públicos.

7. Transparencia en procesos de adjudicación de obras

- La transparencia en el término estatal y municipal no existe.
- El Instituto de Acceso a la Información es meramente una figura, no tienen la autoridad y las dependencias no tienen la voluntad de proporcionar la información.
- Transparencia en procesos de adjudicación de obra.

8. Diseño de una plataforma electrónica para la realización de trámites

- Diseñar una plataforma electrónica, que permita a cualquier ciudadano hacer trámites sin necesidad de llegar a una ventanilla.

9. Incentivar la actuación de los servidores públicos con buen desempeño

- Fomento de acciones de Gobierno abierto en el servicio público para incentivar prácticas de anticorrupción en la ciudadanía.
- Hacer énfasis en la publicación de las estadísticas reales, de los objetivos logrados parte por parte de los sistemas estatales y nacionales de combate a la corrupción, que nos digan que están haciendo realmente, qué está haciendo la fiscalía de anticorrupción, cuántas investigaciones lleva en curso, cuál es el resultado que se ha tenido, qué está haciendo el Tribunal de lo contencioso administrativo en un momento determinado, cuántos procedimientos se han iniciado y cuál ha sido el cauce que se les ha dado, inclusive si hay omisiones por parte de servidores públicos que derivan en una sentencia que no sea acorde a la pretensión del poder público, que se haga énfasis también en cuál va a ser la responsabilidad que se va a derivar de ahí y en el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes
- Informar de las acciones de capacitación de profesionalización se están llevando a cabo.

10. Fortalecer al Instituto de Transparencia, desde la perspectiva de los ciudadanos

- Adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de cuentas administrativas y hechos de corrupción
- Empoderar a las y los ciudadanos para la exigibilidad de sus derechos como ciudadanos sujetos de derecho.

11. La especialización de los servidores públicos

- En la construcción se dan muchos casos especiales de corrupción, dentro del ámbito Municipal, Estatal, Nacional. Las empresas constructoras están siendo supervisados por un contador, cuando es importante que se hable el mismo lenguaje de estimaciones de generadores, en planos, de tal forma que para que exista el mejor resultado, que el concurso sea afín hacia el servidor público para su mejor desempeño, se requiere de servidores públicos especializados en la materia.

12. Establecer registros únicos de proveedores y contratistas en los tres niveles de gobierno

- Las empresas se someten a concursar concursos de obra, el trámite engorroso, los procesos engorrosos porque te exigen cada vez en cada concurso, toda tu papelería debería de ser tan simplificado qué tan solamente con tu número como empresa
- Establecer registros únicos de proveedores y contratistas...

13. Compartir el padrón de funcionarios sancionados entre todas las dependencias

- Cuando se inicia un procedimiento administrativo en contra de un servidor público porque tuvo algunas irregularidades, las otras dependencias no conocen que tuvo este procedimiento e incluso qué fue sancionado y tan sale despedido de un lado conforme a un procedimiento administrativo incluso con una sanción, pero las otras dependencias no se enteran, entonces se van y trabajan en otro cargo de igual de nivel o hasta más alto
- Generar un padrón entre las instituciones para saber quién está incurriendo en irregularidades

14. Considerar a la CMIC en los temas de planeación y seguimiento al desarrollo de obras públicas según la ley de cámaras empresariales

- Considerar a la CMIC en los temas de planeación y seguimiento de obra pública como agrupación que integra a empresas formales y especializada en el ramo de la construcción y esto es de acuerdo a la ley.

15. Reforzar acciones de concientización colectiva

- El fenómeno de la corrupción en México no es un fenómeno exclusivo de una relación entre la sociedad con los servidores públicos, no debe de verse única y exclusivamente como un tema propio del servicio público, sino también debe de verse como un sistema de vida, inclusive lo hemos adoptado los mexicanos.
- Generar conciencia social y recobrar los valores éticos y morales que toda sociedad debe contar y eso como bien lo contó el maestro Casimiro viene desde adentro, yo de verdad aprecio mucho la presencia de representantes de la sociedad civil organizada, de profesionistas y en este caso de Ingenieros también de que participen en esta mesa porque es precisamente que a través de acciones ellos mismos puedan ayudarnos a desempeñar a quienes en un momento dado estamos en el servicio público de manera temporal como también vamos a reforzar esta medida,
- Reforzar acciones de concientización colectiva, respecto al fenómeno de la corrupción en México en el ámbito educativo y profesional.

16. Diseñar reglamentos internos en Municipios

- Generar en los municipios reglamentos internos por lo que no existe un control interno y hay deficiencias y el haber esas deficiencias puedes incurrir que los procedimientos se hagan de manera incorrecta.

17. Continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y que el Plan emane de los Municipios*

- Los planes municipales de desarrollo se hacen a la medida, para que las acciones perduren se requiere continuidad en las acciones.

18. Elaborar herramientas digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos por parte de la ciudadanía

- Elaborar herramientas para que la ciudadanía pueda evaluar constantemente el desempeño y los resultados de los servidores públicos en los diferentes entes de gobierno, que las evaluaciones no se queden solamente en los resultados que se le puedan presentar al jefe directo y también la ciudadanía.
- Crear herramientas, quizá digitales, tecnológicas, para que una vez que realicen un trámite o un servicio que tengan acceso que tengan que asistir alguna dependencia de gobierno a realizar una acción

19. Implementar exámenes rigurosos para la obtención de la licencia del Director Responsable de Obra

- El director responsable de obra, tiene que hacer una firma responsiva para algunos planos, pero también esta figura nació precisamente de la exigencia por los sucesos de los sismos los sucesos meteorológicos que le han pasado a México no solamente ahora basta la cédula profesional como ingeniero o como arquitecto te exigen ahora que seas director responsable de obra en el nivel A B y C la más mínima es C.
- Implementar los exámenes rigurosos para la clasificación del director responsable de obra, que no sea un trámite a la ligera.

20. Empoderar a los ciudadanos para la exigibilidad como ciudadanos sujetos de derechos

- Empoderar a las y los ciudadanos para la exigibilidad de sus derechos como ciudadanos sujetos de derecho.

21. Servicio Profesional considerando al personal sindicalizado**

- Existen dos tipos de trabajadores dentro de la función pública que son los trabajadores de confianza y los trabajadores sindicalizados, los trabajadores de confianza son realmente los que hacen el trabajo, deben de incluir a los sindicatos, a los trabajadores sindicalizados para que sean también susceptibles de ascensor y sanciones como cualquier otro servidor.

22. Fortalecer a los Institutos de Transparencia para capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso a la información*

- Dotar de personal capacitado a las contralorías municipales y a las áreas de atención ciudadana para mejorar el desempeño y vigilancia de los recursos tanto municipales como los trámites de los recursos administrativos
- Adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de cuentas administrativas y hechos de corrupción

- Empoderar a las y los ciudadanos para la exigibilidad de sus derechos como ciudadanos sujetos de derecho.

23. Coordinación institucional efectiva con colaboración, evitando utilizar el marco jurídico a conveniencia, a través de firma de convenios marco

- Establecer convenios de colaboración; reglas claras, dónde entre, entre niveles de Gobierno; órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal fluya la información para investigar el acto de corrupción.

24. Acatar leyes y reglamentos en los órganos de control interno en los tres niveles de gobierno

- Generar reglamentos internos para que exista un control interno desde el nivel municipal.

25. Homologación de sueldos de los servicios públicos*

- Homologación de los sueldos, hacer un foro ciudadano realmente porque ellos tienen la intención del servicio público de los que nosotros somos funcionarios.

26. Especialización de los servidores públicos en el área en que se desempeñan

- En la construcción se dan muchos casos especiales de corrupción, dentro del ámbito Municipal, Estatal, Nacional. Las empresas constructoras están siendo supervisados por un contador, cuando es importante que se hable el mismo lenguaje de estimaciones de generadores, en planos, de tal forma que para que exista el mejor resultado, que el concurso sea afín hacia el servidor público para su mejor desempeño, se requiere de servidores públicos especializados en la materia.

27. Considerar al personal sindicalizado para los ascensos

- Existen dos tipos de trabajadores dentro de la función pública que son los trabajadores de confianza y los trabajadores sindicalizados, los trabajadores de confianza son realmente los que hacen el trabajo, deben de incluir a los sindicatos, a los trabajadores sindicalizados para que sean también susceptibles de ascensor y sanciones como cualquier otro servidor.

28. Dotar de mejores recursos a los Órganos Fiscalizadores desde la Federación (etiquetar el recurso)

- Los recursos públicos, desgraciadamente no se aplican a veces por la falta de voluntad y a veces por la cuestión de los recursos se sugiere poder etiquetar cierto recurso de la Federación por la falta de voluntad de los estados, el poder dotar de recursos. Dotar de mejores recursos a estos órganos fiscalizadores.
- el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, el Instituto de Transparencia, las Auditorías Estatales, la Fiscalía de Anticorrupción, las Contralorías pueden hacer tipo una Ciudad Judicial como la que implementan los Tribunales Superiores de Justicia, para poder concentrar a todos estos órganos fiscalizadores para que no estén dispersos y la sociedad los ubique todos concentrados en un solo lugar.

29. Dotar de personal capacitado a las contralorías municipales y a las áreas de atención ciudadana para mejorar el desempeño y vigilancia de los recursos municipales y los diferentes trámites administrativos

- Los recursos públicos, desgraciadamente no se aplican a veces por la falta de voluntad y a veces por la cuestión de los recursos se sugiere poder etiquetar cierto recurso de la Federación por la falta de voluntad de los estados, el poder dotar de recursos. Dotar de mejores recursos a estos órganos fiscalizadores.
- el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, el Instituto de Transparencia, las Auditorías Estatales, la Fiscalía de Anticorrupción, las Contralorías pueden hacer tipo una Ciudad Judicial como la que implementan los Tribunales Superiores de Justicia, para poder concentrar a todos estos órganos fiscalizadores para que no estén dispersos y la sociedad los ubique todos concentrados en un solo lugar.
- Es necesario que alguien en común coordine todos esos trabajos, recapitule todos esos trabajos,

30. Elevar el nivel educativo de los servidores públicos

- Elevar el nivel educativo de los actuales servidores públicos, hablar de un servicio profesional de carrera para aquellas personas que son de nuevo ingreso, pero muchos servidores públicos que tienen algunos conocimientos más bien empíricos y qué realmente tendrían que contar con el apoyo de parte de la institución para se le ven los niveles de Educación en todos los tipos de servidores públicos, de base, de confianza y demás. Creo que hay mucha materia prima, creo que hay mucha gente que tiene el talento, pero que realmente lo que a veces les ha faltado son los recursos o el apoyo para Elevar su nivel académico. Esa sería la primera acción que propongo.

31. Fortalecimiento en los órganos de control interno

- Del Sistema Nacional de Anticorrupción, en Oaxaca hubo modificaciones a la Constitución para la creación del Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca institución de lo que es la auditoría superior del Estado, estas nuevas funciones se ven en de las directrices que emanan de la ley de anticorrupción y de las reformas constitucionales que salieron en 2015.
- Preocupación principal que tiene que ver con la actuación de los municipios en el estado de Oaxaca y el compromiso que debe derivar la instalación de los órganos de control interno municipales. Con preocupación hemos visto, que ahora la Ley General de servidores públicos a la cual los estados desde luego se adhieren prácticamente con nuestros todo que es una norma de envío a la ley general y nos habla y de, con relación a la responsabilidad de las conductas que se determinan como no graves, que se deja en la sustentación de procedimiento de responsabilidad administrativa no en manos de un órgano ajeno a quién realiza la conducta sino prácticamente la determinación que recae sobre estas conductas tiene que ver con un órgano de control interno, el problema es en la opacidad con la que se determina quienes van a formar parte de esos órganos de control interno los municipios y la obligatoriedad que debe de haber desde luego para la implementación de estos órganos de control interno no solamente en los principales municipios del estado como se encuentra constituido actualmente, porque pareciera que hay alguna laguna legal. La ley de responsabilidades nos remite precisamente.

32. Reglamentar a las organizaciones del Estado

- A veces los sindicatos se enfrentan con la administración pública, a esos sucesos que no están dentro de sus manos y tiene que intervenir con personal de tipo de organizaciones que busca beneficio propio entonces detienen las obras y no permiten a los funcionarios hacer su trabajo.

33. Fortalecer las Contralorías Sociales a través de Comisiones, equilibrando el recurso

- Se sugiere que el Gobierno tenga comisiones para las obras públicas para llevar las instrucciones legales. Fortalecer las contralorías sociales.

34. Fomento de acciones de gobierno abierto y publicación de las estadísticas reales respecto del combate a la corrupción

- Fomento de acciones de Gobierno abierto en el servicio público para incentivar prácticas de anticorrupción en la ciudadanía.
- Hacer énfasis en la publicación de las estadísticas reales, de los objetivos logrados parte por parte de los sistemas estatales y nacionales de combate a la corrupción, que nos digan que están haciendo realmente, qué está haciendo la fiscalía de anticorrupción, cuántas investigaciones lleva en curso, cuál es el resultado que se ha tenido, qué está haciendo el Tribunal de lo contencioso administrativo en un momento determinado, cuántos procedimientos se han iniciado y cuál ha sido el cauce que se les ha dado, inclusive si hay omisiones por parte de servidores públicos que derivan en una sentencia que no sea acorde a la pretensión del poder público, que se haga énfasis también en cuál va a ser la responsabilidad que se va a derivar de ahí y en el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes
- Informar de las acciones de capacitación de profesionalización se están llevando a cabo.

35. La difusión de las herramientas de evaluación del desempeño del servidor público y acceso a la información

- Elaborar herramientas para que la ciudadanía pueda evaluar constantemente el desempeño y los resultados de los servidores públicos en los diferentes entes de gobierno, que las evaluaciones no se queden solamente en los resultados que se le puedan presentar al jefe directo y también la ciudadanía.
- Crear herramientas, quizá digitales, tecnológicas, para que una vez que realicen un trámite o un servicio que tengan acceso que tengan que asistir alguna dependencia de gobierno a realizar una acción

6.2 Listado priorizado de acciones

- Crear un procedimiento de selección de los servidores públicos y que quien lo realiza sea una persona externa a la dependencia
- Aplicación de las normas y endurecimiento de las sanciones a funcionarios y ciudadanos
- Garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Ampliar la ley de profesionalización de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno
- Simplificación de los trámites administrativos
- Capacitación constante a los servidores públicos en el área en que se desempeñan
- Transparencia en procesos de adjudicación de obras
- Diseño de una plataforma electrónica para la realización de trámites
- Incentivar la actuación de los servidores públicos con buen desempeño
- Fortalecer al Instituto de Transparencia, desde la perspectiva de los ciudadanos

- La especialización de los servidores públicos
- Establecer registros únicos de proveedores y contratistas en los tres niveles de gobierno
- Compartir el padrón de funcionarios sancionados entre todas las dependencias
- Considerar a la CMIC en los temas de planeación y seguimiento al desarrollo de obras públicas según la ley de
- Reforzar acciones de concientización colectiva
- Diseñar reglamentos internos en Municipios
- Continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y que el Plan emane de los Municipios*
- Elaborar herramientas digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos por parte de la ciudadanía
- Implementar exámenes rigurosos para la obtención de la licencia del Director Responsable de Obra
- Empoderar a los ciudadanos para la exigibilidad como ciudadanos sujetos de derechos
- Servicio Profesional considerando al personal sindicalizado**
- Fortalecer a los Institutos de Transparencia para capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso a la información*
- Coordinación institucional efectiva con colaboración, evitando utilizar el marco jurídico a conveniencia, a través de firma de convenios marco
- Acatar leyes y reglamentos en los órganos de control interno en los tres niveles de gobierno
- Homologación de sueldos de los servicios públicos*
- Especialización de los servidores públicos en el área en que se desempeñan
- Considerar al personal sindicalizado para los ascensos
- Elevar el nivel educativo de los servidores públicos
- Fortalecimiento en los órganos de control interno
- Reglamentar a las organizaciones del Estado
- Fortalecer las Contralorías Sociales a través de Comisiones, equilibrando el recurso
- Fomento de acciones de gobierno abierto y publicación de las estadísticas reales respecto del combate a la corrupción
- La difusión de las herramientas de evaluación del desempeño del servidor público y acceso a la información

6.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Crear procedimientos de selección de los servidores públicos coordinados por agentes externos a la dependencia.
- Aplicar las normas existentes y endurecer de las sanciones a funcionarios y ciudadanos
- Garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Ampliar la ley de profesionalización de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno
- Capacitar constantemente a los servidores públicos y especializarlos en el área en que se desempeñan
- Transparentar los procesos de adjudicación de obras
- Diseñar una plataforma electrónica para la realización de trámites
- Fomentar acciones de Gobierno abierto en cuanto a la publicación de estadísticas de objetivos logrados por parte de las dependencias de combate a la corrupción.

- Establecer registros únicos de proveedores y contratistas en los tres niveles de gobierno
- Compartir el padrón de funcionarios sancionados entre todas las dependencias
- Considerar a la CMIC en los temas de planeación y seguimiento al desarrollo de obras públicas según la ley de cámaras empresariales
- Reforzar acciones de concientización colectiva
- Diseñar reglamentos internos en Municipios
- Dar continuidad al Plan de Desarrollo Municipal y que el Plan emane de los Municipios
- Elaborar herramientas digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos por parte de la ciudadanía y difundir sus resultados
- Implementar exámenes rigurosos para la obtención de la licencia del Director Responsable de Obra
- Empoderar a los ciudadanos para la exigibilidad como ciudadanos sujetos de derechos
- Implementar el servicio profesional considerando al personal sindicalizado
- Fortalecer a los Institutos de Transparencia para capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso a la información
- Implementar esquemas de coordinación institucional efectiva con colaboración, evitando utilizar el marco jurídico a conveniencia, a través de firma de convenios marco
- Homologar sueldos de los servicios públicos
- Dotar de mejores recursos a los Órganos Fiscalizadores desde la Federación (etiquetar el recurso)
- Dotar de personal capacitado a las contralorías municipales y a las áreas de atención ciudadana para mejorar el desempeño y vigilancia de los recursos municipales y los diferentes trámites administrativos
- Elevar el nivel educativo de los servidores públicos
- Fortalecimiento en los órganos de control interno
- Reglamentar a las organizaciones del Estado
- Fortalecer las Contralorías Sociales a través de Comisiones, equilibrando el recurso